



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 08:00 ocho horas, del día domingo 18 dieciocho de Mayo del año 2014 dos mil catorce, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita a la Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, que en su carácter de Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; C.C. Regidores C. Carlos Medina Zavalza, L.C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja, C.P. Olga Robles Pelayo, C. Oliverio Rosales Martínez, L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra, L.C.P. Eva Gabriela Gómez Pérez, C. Cruz Rafael Aréchiga Hernández, Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Ing. Álvaro Garnés Díaz, y Síndico Municipal Lic. Alejandro Uribe Gómez. -----

Por lo que, existiendo Quorum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento válidos los acuerdos que en la misma se tomen. -----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. UNICO ASUNTO: Emitir ordenamiento municipal a las instancias de la Agencia del Ministerio Público de la Federación, con sede en esta ciudad de Autlán, para que de manera inmediata retiren el tráiler pipa que se encuentra cargada con combustible (30,000 litros de hidrocarburo), frente al domicilio de la Procuraduría General de la República en la calle Abasolo No. 15, misma que se encuentra bajo su resguardo de conformidad a la indagatoria AP/PGR-JAL/AUT/AG-UNICA/2374/2014, para que sea resguardada bajo la custodia del Heroico Ejército Mexicano; lo antes citado en virtud del riesgo que representa para la población conservar dicho material en el primer cuadro de esta ciudad.
4. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

--- TERCER PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los puntos a tratar en esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por tratarse puntos de interés trascendental para el municipio; Requiriéndose la mayoría absoluta de sus integrantes. ACUERDOS:

AA/20140502/E/001.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García, se dirige a los integrantes del H. Ayuntamiento de Autlán para hacer de su conocimiento que ha sido informado de que la Agencia del Ministerio Público de la Federación con residencia en Autlán de Navarro, Jalisco, en el domicilio de Abasolo No. 15 (zona centro), tiene estacionada frente a dicho

CARLOS MEDINA Z

Oliverio Rosales M. 77a de Silob  
Cruz Rafael Aréchiga Hernández



domicilio un tráiler pipa con placas de circulación 654-WR-6 del Servicio Público Federal, cargada con combustible (30,000 litros aproximadamente al parecer de hidrocarburo), la cual se encuentra bajo su resguardo con motivo de la indagatoria AP-PGR-JAL/AUT/AG-UNICA-2374/2014. Por lo que, considerando el alto riesgo que representa para la población Autlense el conservar dicho material en el primer cuadro de esta ciudad, se permite poner a consideración del H. Cuerpo Edilicio su aprobación para girar indicaciones a dichas instancias federales para que tengan a bien retirar y resguardar dicho tráiler pipa en un lugar más seguro, apoyándose con la custodia del Heroico Ejército Mexicano, trasladándolo a sus instalaciones militares con sede en esta ciudad, ubicado en el inmueble de propiedad municipal, donde se localiza la Aeropista.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar al Síndico Municipal, Lic. Alejandro Uribe Gómez y al Director de Protección Civil y Bomberos, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui, para que por su conducto sea emitido ordenamiento municipal dirigido a la Agencia del Ministerio Público de la Federación con residencia en Autlán de Navarro, Jalisco, para que de forma inmediata tenga a bien retirar el tráiler pipa con placas de circulación 654-WR-6 del Servicio Público Federal, cargada con combustible (30,000 litros aproximadamente al parecer de hidrocarburo), la cual se encuentra estacionado enfrente de sus instalaciones con sede en el domicilio de Abasolo No. 15 (zona centro). Lo antes citado, en virtud del alto riesgo que representa para la población Autlense conservar dicho material en el primer cuadro de esta ciudad. Así mismo se le insta para que el retiro de dicho tráiler lo realicen con el apoyo y bajo la custodia del Heroico Ejército Mexicano, trasladándolo a las instalaciones militares de esta ciudad, que se encuentran ubicadas en el inmueble de propiedad municipal, donde se localiza la Aeropista.

... CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García, agradece la participación de todos y procede a la clausura de esta sesión extraordinaria, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 09:00 nueve horas del día en que se actúa, 18 de Mayo del año 2014 dos mil catorce.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

CARLOS MEDINA Z

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA  
Presidente Municipal

REGIDORES:

CARLOS MEDINA Z  
C. CARLOS MEDINA ZAVALZA

L.C.P. GUADALUPE DEL CARMEN CORDOVA RAMIREZ

CP. OLGA ROBLES PELAYO

C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA

C. OLIVERIO ROSALES MARTINEZ

M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL

L.C.P. MARIA HILDA MERCADO AGUILAR

M.C.D. ERNESTO IVAN HERRERA IBARRA

C. CRUZ RAFAEL ARECHIGA HERNANDEZ

L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ

LIC. EDGARDO ROMAN HERRERA DEL CASTILLO

LIC. ALEJANDRO URIBE GOMEZ  
Sindico Municipal

ING. ÁLVARO GARNES DÍAZ

MTRA. MA. DE JESUS VELASCO DE DIOS  
Servidor Público Encargada de la  
Secretaría General del Ayuntamiento

